

SHAKIRA MEET AND GREET

Pueden participar entre el 26 de octubre al 1ero de noviembre, serán 4 ganadores, fecha del sorteo: 3 de noviembre de 2020, stock mínimo:

Un participante. Participan mayores de 18 años / Residentes en Perú / que disponga de acceso a internet / que tenga ®Zoom habilitado/ duración

Del encuentro virtual con Shakira 20 minutos. El encuentro virtual será de 25 personas a más. Participan varios países. Términos y condiciones: La Sociedad Organizadora

Se reserva la posibilidad de posponer la reunión virtual por zoom con Shakira por algún factor de caso fortuito y/o fuerza mayor. Los ganadores serán contactados via e-mail el día 3 de noviembre.

Tendrán que contestar y aprobar /confirmar su participación entre el día 3 y 4 de noviembre de 2020 de lo contrario ese cupo se entregará a un nuevo ganador.

No serán tenidos en cuenta los participantes que no faciliten todos los datos requeridos o que actúen con datos incorrectos, falsos y/o

Incompletos. No podrá participar el personal de la Sociedad Organizadora del Concurso o de las Sociedades del Grupo PUIG y de cualquier persona que haya directa o indirectamente participado en la concepción, realización y/o gestión del Concurso, así como sus familiares en línea directa (ascendente, descendente y colateral).

Los premios no podrán cambiarse, modificarse, ni ser objeto de una contrapartida financiera o de un equivalente financiero del premio. Las eventuales reclamaciones relativas a la entrega de los premios no podrán consistir en una contrapartida financiera y/o equivalente financiero. La Sociedad Organizadora se reserva la posibilidad de reemplazar los premios por otros de un valor equivalente, sin que ninguna reclamación pueda ser formulada a este respecto. En ningún caso, la Sociedad Organizadora podrá ser considerada responsable del retraso en la entrega de los premios o en caso de imposibilidad del Ganador/a correspondiente de beneficiarse del premio por circunstancias ajenas a la Sociedad Organizadora.

La Sociedad Organizadora se reserva el derecho por cualquier motivo de anular, retrasar, interrumpir y/o prorrogar el Concurso o modificar todo o parte de las modalidades del Reglamento sin que resulte responsable por ello. El acceso y registro, en su caso, de cada participante a la Plataforma ® Zoom (o la correspondiente red social, en su caso) se regulará por los términos y condiciones previstos dicha red social/plataforma y por lo tanto, la Sociedad Organizadora no se hará responsable de cualquier incumplimiento de los participantes de dichos términos y condiciones. Instagram, Facebook o cualquier otra red social o plataforma no promueven o colaboran de ninguna manera en el Concurso y no están relacionados con el Concurso. Zoom, Facebook e Instagram o cualquier red social relevante deberán exonerarse de cualquier responsabilidad en relación con el Concurso.

ARTÍCULO 5 – PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN Los participantes autorizan expresamente a la Sociedad Organizadora y a sus licenciantes a reproducir, comunicar o distribuir, adaptar, traducir y transformar las imágenes tomadas durante el encuentro virtual, gratuitamente, en los sitios web de la Sociedad Organizadora y en las redes sociales oficiales, incluidas, entre otras, la cuenta de Instagram oficial de la Sociedad Organizadora y cualquier otra cuenta en redes sociales de filiales y/o subsidiarias de la Sociedad Organizadora, páginas web de vendedores autorizados y/o cualquier red social de cualquier influencer autorizado por la Empresa organizadora, en cualquier medio y país de todo el mundo y por el periodo máximo de tiempo permitido por la ley. La Sociedad Organizadora y sus licenciantes no serán responsables del uso inapropiado y/o fraudulento de la imagen o de las modificaciones y/o alteraciones que cualquier tercera parte realice a la imagen. **ARTÍCULO 6 - DATOS PERSONALES Y COOKIES** Los datos personales de los participantes en el Concurso serán incluidos en un fichero titularidad de ANTONIO PUIG, S.A., con la finalidad de gestionar el Concurso, así como remitirles información

comercial. Los datos personales proporcionados por el participante se conservarán durante el plazo de 3 años a contar desde la finalización del Concurso. La base legal para el tratamiento de datos es el consentimiento del participante prestado mediante la aceptación del presente Reglamento. Será necesario que el participante facilite los datos requeridos como obligatorios ya que, en caso contrario, no podrán participar en el sorteo del Concurso. Los datos de los participantes podrán ser comunicados a entidades del Grupo PUIG (también de fuera de la UE), con las mismas finalidades indicadas anteriormente, así como a la agencia de viajes contratada para la gestión del viaje y al Notario que, si procede, organice el sorteo del Concurso. Se podrá revocar el consentimiento al envío de las comunicaciones comerciales y solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, mediante solicitud por correo electrónico a [puig.digital.lifestyle@gmail.com] (ref. Concurso "SHAKIRA MEET AND GREET"). En el supuesto de que no obtenga una respuesta satisfactoria y desee formular una reclamación u obtener mayor información al respecto de cualquiera de estos derechos, puede acudir a la autoridad competente en materia de Protección de datos del domicilio del participante. Si el participante facilita a la Sociedad Organizadora datos personales de terceros, el mismo garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar a los terceros de dicha cesión de datos, respondiendo en caso de que no sea así. Igualmente, los participantes autorizan expresamente a la Sociedad Organizadora a utilizar, reproducir y/o difundir sus imágenes, de forma gratuita, en la Web y en sus propios canales de comunicación (incluyendo, las redes sociales), en cualquier medio y territorio con carácter indefinido. Por la participación en el Concurso, el participante consiente que la Sociedad Organizadora podrá utilizar cookies de sesión y de terceros (Google Analytics) con la finalidad de reconocerlo como usuario recurrente y personalizar su uso, facilitar una navegación más rápida, recopilar información estadística y almacenar las preferencias o hábitos de navegación. Las cookies constituyen procedimientos automáticos de recogida de información relativa a las preferencias determinadas por un usuario de Internet durante su visita a un determinado sitio web. El participante puede configurar su navegador para aceptar o rechazar por defecto todas las cookies o para recibir un aviso en pantalla de la recepción de cada cookie y decidir en ese momento su implantación o no. Los procedimientos para el bloqueo y eliminación de las cookies pueden diferir de un navegador de Internet a otro, por lo que el participante deberá acudir a las instrucciones facilitadas por el fabricante del navegador de Internet. En caso de que el participante desee rechazar la utilización de cookies, podrá continuar navegando por la Web pero puede tener limitado el uso de algunas de las prestaciones. ARTÍCULO 7 - RECLAMACIONES Y LEY APLICABLE Este Reglamento está sujeto a la legislación de España y está redactado en español, en caso de contradicción la versión en español prevalecerá. En caso de disputa sobre la aplicación o interpretación de este Reglamento y en ausencia de acuerdo amistoso, las partes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Barcelona y las partes renuncian expresamente a otras jurisdicciones a las que puedan tener derecho. Para que puedan ser tenidas en cuenta las eventuales quejas relativas al Concurso deberán formularse por escrito a ANTONIO PUIG, S.A., Plaça Europa, 46-48 08902 Hospitalet de Llobregat (Barcelona), o por email puig.digital.lifestyle@gmail.com (ref. Reclamación "SHAKIRA MEET AND GREET") no más tarde de un (1) mes desde la fecha límite de participación en el Concurso.